



RESOLUCIÓN N° 37/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de Marzo de 2020

VISTO:

El informe presentado por el Área de Inclusión, Acción y Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para GAUNA, Sandra DNI N° 24.488.721, para solventar gastos de un par de anteojos recetados; y,

CONSIDERANDO:

Que GAUNA, Sandra DNI N° 24.488.721, debe costear gastos de anteojos recetados y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400,00) a la Sra.: GAUNA, Sandra DNI N° 24.488.721, para gastos de anteojos recetados, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES

MARIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES